

Córdoba, 07 JUN 2018

VISTO

La necesidad de prorrogar la beca asignada al Sr. Ricardo Agustín Ryser con funciones de Coordinador de inserción laboral en el marco del Proyecto “Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciaturas en Artes”, y

CONSIDERANDO:

Que la continuidad de las actuales autoridades decanales en el área, hasta el 31 de julio de 2018, se requiere la continuidad de la Coordinación de inserción laboral.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Prorrogar desde el 1 al 31 de julio de 2018 la beca con funciones de Coordinador de inserción laboral, por un monto mensual de \$ 5.000 (pesos cinco mil), asignada al Sr. Ricardo Agustín RYSER, D.N.I. N° 31.838.005, con fondos provenientes del Proyecto del “Camino al egreso: plan integral de acompañamiento para la finalización de las carreras de Licenciaturas en Artes”, aprobado en el marco de la Sexta Convocatoria del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de la Universidad Nacional de Córdoba por R.R. N° 750/2017

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Área Económica Financiera. Notificar al interesado.

RESOLUCION N°
cbp

0339


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC


Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba